PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

RECTIFICACION ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04 /2024
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 /2023, ID 440566
"PROVISIÓN DE ARTESANIA PARAGUAYA PARA ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES"

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del corriente año, y teniendo en cuenta un error involuntario suscitado en el marco del Informe de Evaluación, para el proceso arriba mencionado, este comité procede a rectificar el Acta N° 04/2024, quedando detallado de la siguiente manera:

*A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, **"De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la citada norma en su Artículo 65, **"Criterios de Adjudicación"**, se RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la empresa con mejor precio económico a **Campos Azules S.R.L. - RUC N° 80091689-1,** según el siguiente detalle:*

*Por un monto mínimo de **doscientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 250.000.000)** y un monto máximo de **quinientos millones de Guaraníes (Gs. 500.000.000)***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Abg. **César Darío Marín Vera,** Asesor Técnico - DGAF*
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

*Lic. **Natalia Torres,** Jefa*
Departamento de Contabilidad
Presidencia de la República